Maipú, 26 de Enero de 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 004

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

Con motivo del fallecimiento en actos de servicio del voluntario de primera compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante, voluntario mártir ***Sr. Hernán Avilés González (Q.E.P.D.).***

1. De acuerdo a lo instruido por S.E. de la República, se decretase duelo para los días 26 y 27 de enero de 2017.

2. Las compañías deberán izar el Pabellón Nacional a media asta, por los días decretados.

3. Citase una delegación de 8 voluntarios por compañía, para despedir los restos del voluntario mártir para el día jueves 26 de enero del 2017, a las 19:00 hrs., en frontis del Cuartel General (sin estandarte).

4. Tenida Nº 4 (impecable).

5. Solo se movilizará el Estandarte Institucional debidamente enlutado.

6. Se movilizará el Material Mayor necesario, para el traslado de los voluntarios al Cuartel General (coordinación con Tercer Comandante).

7. La delegación se movilizará en K-4, a la comuna de Talagante.

8. Los Sres. Capitanes deberán dejar voluntarios de guardias en los respectivos cuarteles, para cubrir las emergencias.

TÓMASE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la habitual